

## Sentido y conciencia de la ética profesional

Un polemista que impugnaba el establecimiento de cátedras de ética profesional, afirmaba, con alguna razón, que la moral no se enseña ni se aprende sino que se hereda. Es evidente que la manera de obrar es característica de la personalidad o de la ausencia de la misma. A individuos constitucionalmente perversos, por más que se les dicte normas de aceptación universal, proceden, no según esas normas, sino de acuerdo con los impulsos instintivos de su constitución tarada. No obstante, aceptar que la persona humana no sea susceptible de modificaciones en la orientación de sus propios sentimientos y en el concepto de lo bueno y de lo malo, de lo permitido y de lo vedado, sería negar redondamente la posibilidad de su perfeccionamiento. De modo, pues, que la ética, a semejanza de las buenas maneras, se lleva en la sangre, se perfecciona y aquilata desde la cuna, pero el descuido relaja los resortes morales y el cultivo los temple y tonifica. La ética profesional, en alguna de sus manifestaciones, se confunde con la caballerosidad, con la hidalguía, con la liberalidad; ¿cómo esperar entonces, tales procedimientos de quien lleva sangre plebeya o aplebeyada por el influjo ancestral de castas que a través de la historia se han caracterizado por no tener estímulo superior al lucro, ni mayor norma que sus transitorias conveniencias? Y ¿qué además caballeroso puede adoptar quien ha sido engendrado bajo el sino del escudero vil? Nociones generosas de humanidad, de ecuanimidad, honradez en el juicio, se requieren para que el profesional obre correctamente en las relaciones con sus colegas sobre los achaques del oficio. La capacidad de información y la eficiencia técnica para apreciar un acto del vecino no están, por lo demás, al alcance del inevitable porcentaje de "jumentos presuntuosos" y "piojos de la ciencia", como los llamara Papini, que parasitan y corrompen todas las profesiones.

Este es apenas un aspecto del complicado concepto de la ética. Otro no menos interesante es la relación del profesional con sus pacientes; respetar, honrar y cuidar religiosamente la persona que acude al profesional, son pilares que si se desquician, derrumban por su base la respetabilidad y la grandeza del fuero médico. Ha de haber un dominio permanente del profesional sobre su persona, ha de considerar su consultorio y su clínica como un santuario, sin permitir que tal dignidad sea jamás hollada.

Y finalmente, un acto médico puede ser calificado de moral o amoral según el punto de vista desde donde se le considere; descontamos los actos que universalmente, ante todas las conciencias, merecen un mismo calificativo. Nos referimos a aquellos que por su naturaleza tocan con principios dogmáticos de religión sobre los cuales, quien esté afiliado a determinada doctrina, debe proceder en consecuencia.

Quiero mencionar, en lo concerniente precisamente al ejercicio en Ginecología y Obstetricia, una norma que rige para los médicos católicos, que a veces suscita controversias y que, no es miope, como la consideran personas mal informadas y como la hacen aparecer algunos ~~sacerdotes~~ que prejuzgan sin un suficiente conocimiento del asunto. **ME REFIERO AL ABORTO TERAPEUTICO.** Para su calificación los moralistas distinguen en aborto directo, el que se practica con medios directamente occisivos para el feto, cualquiera que sea la intención con que se le practique, y el aborto indirecto, o sea el que resulta de una intervención necesaria para la vida de la madre, pero en la que no se obra de manera directa sobre el producto.

Son considerados como medios de aborto indirecto:

a) "La extracción del útero canceroso en el cual se halla el feto vivo pero no viable".

b) "La extirpación de un tumor con el cual hay que extirpar al mismo tiempo el útero en el cual se halla el feto vivo pero no viable".

c) "La extirpación de un tumor en el cual se halla el feto vivo, no viable, como si el tumor fuera el útero porque ha habido concepción ectópica".

d) "La punción del huevo o de las membranas del huevo cuando se hace sin peligro probable del aborto" (en todos los casos el producto debe bautizarse).

En estos casos de aborto indirecto que acabo de enumerar, el acto es moral desde el punto de vista de la Iglesia, según el principio que dice: "lícito es poner una acción en sí misma honesta o

indiferente, que tiene dos efectos igualmente inmediatos, el uno bueno y el otro malo, poniendo esta acción con la sólo intención de conseguir el efecto bueno, y con tal que exista una justa causa que cohoneste la permisión del efecto malo”.

En lo referente al aborto terapéutico, al aborto directo, practicado con la intención de dar la salud a la madre exclusivamente con la eliminación fetal, lo considera la Iglesia como homicidio voluntario y no justifica disponer de la vida del feto en guarda de la de la madre, que es la intención con que científicamente se le ha indicado. No es atributo del médico disponer de una vida. . . .

Hay médicos que se indignan y protestan a nombre de la honradez, de la ciencia, y de la buena intención con que se ultima o sacrifica el producto; pero es que para la Iglesia la vida es “una” y por lo tanto tiene igual valor la de la madre que la del hijo, y además tiene un mandamiento que dice: NO MATARAS. Por otra parte, debemos convenir a nombre de la ciencia que no siempre estamos seguros de haber hecho el tratamiento apropiado y de asegurar el éxito materno con el sacrificio del feto. ¿Acaso no se prescribía hasta hace poco el aborto terapéutico en las cardiopatías descompensadas y en las tuberculosas, y cuando en la época actual se considera unánimemente que más peligros tiene para tales enfermas el aborto o el parto prematuro que la continuación del embarazo y que el parto, conducido, a término? Los vómitos incoercibles, otra de las entidades en que se le indica, parece que son una afección que pasó a la historia; y en el caso de ocurrir, los medios de tratamiento de que dispone hoy día quizás no justificarían científicamente la provocación del aborto.

Vale, pues, la pena, informarse sobre el particular y no rechazar, de buenas a primeras, normas que tienen un fundamento filosófico indiscutible, un origen de autoridad impar y que no van destinadas a supeditar la vanidad del científico, sino a defender principios universales sin cuyo acatamiento se haría tabla rasa de la civilización cristiana.

Información: García Bayona. Medicina y Moral.